



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 05 JUL. 2024

VISTO: la realización del Curso Regional de ONU Turismo denominado "Turismo e Inclusión Social";

RESULTANDO: que el mismo tendrá lugar del 15 al 19 de julio de 2024, en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;

CONSIDERANDO: I) que el curso tiene como objetivo facilitar a los participantes conocimientos, herramientas, habilidades y también brindar oportunidades para discutir y poner en práctica los temas relevantes al turismo y la inclusión social;

II) que se entiende pertinente que participe de dicho curso la funcionaria de esta Secretaría de Estado Sra. Jessica Golfarini;

III) que la nombrada estará en carácter de Misión Oficial del 14 al 19 de julio de 2024;

IV) que asimismo la Sra. Golfarini por motivos personales hará uso de su licencia del 20 al 22 de julio de 2024, habiéndosele liquidado los viáticos solo por el período correspondiente a la Misión Oficial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1) Desígnase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo, Sra. Jessica Golfarini, del 14 al 19 de julio de 2024, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, para participar del Curso Regional de ONU Turismo denominado "Turismo e Inclusión Social", que tendrá lugar del 15 al 19 de julio de 2024.
- 2) Los viáticos correspondientes a 6 días al 100% ascienden a la suma de U\$S 2.202,20 (dólares estadounidenses dos mil doscientos dos con 20/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo –Ciudad de México - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 1.110 (dólares estadounidenses mil ciento diez).
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", Programa 322 "Cadenas de Valor Motores de Crecimiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objetos del gasto 232 y 235.
- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República